	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1 DE 2]	
		CÓDIGO: APGL 351.29.2	
	CONTRATACIÓN DIRECTA	VERSIÓN: 2	
		Fecha de aprobación: 24/07/2017	

ACTA DE INICIO

DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Convenio:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN Nº 002 -2022
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, FINANCIEROS Y JURIDICOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN BÁSICA Y/O INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA."
Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nit. No.:	891.901.109-3
Entidad	FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO- UNIR-
Nit. No.:	900.191.262-6
Representante legal:	LEYDI JOHANA PATIÑO
C.C. Nº:	1.112.620.607 expedida en La Unión Valle
Valor Inicial:	QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($538.301.331)
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN SERÁ DE CIENTO SETENTA Y UN (171) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de Inicio:	01 DE FEBRERO DE 2022
Fecha de Terminación:	10 DE OCTUBRE DE 2022
Supervisor (E):	MABEL JOHANNA TAMAYO POSSO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 8:00 a.m., del día uno (01), del mes de febrero del año 2022, en el despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, se reunieron **MABEL JOHANNA TAMAYO POSSO,** quien ocupa el cargo de Secretaria de Desarrollo Social, quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisor y la señora **LEYDI JOHANA PATIÑO,** identificada con Cédula de Ciudadanía N° **1.112.620.607** expedida en La Unión Valle, como representante legal de la **FUNDACIÓN UNIDOS PARA EL DESARROLLO- UNIR-** identificada con NIT. Nº 900.191.262-6, en calidad de contratista; con el fin de verificar la existencia de los documentos requeridos para el perfeccionamiento y dar inicio al convenio de Asociación N° 002-2022, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($538.301.331). El plazo para la ejecución del objeto es de ciento setenta y uno (171) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO

Registro Presupuestal:	N° 320 del 28/01/2022

Soporte de pago Seguridad Social:	Presenta certificado donde certifica que la entidad ha realizado los pagos a la seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. Presenta planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 7824935477 del de enero de 2022.
Póliza:	580-47-994000071591 – 580-74-994000019626 Aseguradora Solidaria de Colombia
Resolución de Aprobación:	0336 del 28 de enero de 2022

Se procede por parte de la supervisión a poner en conocimiento del Operador lo siguiente:

- Estudios previos haciendo claridad en todos y cada uno de sus numerales.
- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que recomienda la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y demás decretos reglamentarios y normas complementarias concordantes.
- Que se establece como fecha de inicio del Contrato, el día uno (01), del mes de febrero del año 2022, el Operador deberá ajustarse al término dispuesto en el convenio, salvo modificación realizada por las partes, la cual se realizará por escrito y será suscrita por las partes.

De conformidad con lo expuesto, y en constancia de lo anterior se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca.

LEYDI JOHANA PATIÑO
C.C. 1.112.620.607 de La Unión Valle
Representante Legal Fundación Unidos Para el Desarrollo
Operador

MABEL JOHANNA TAMAYO POSSO
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisor (E).